

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4621000099

NUMERO DE PROVEEDOR:50007276 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1M21000006

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8401412	Polimixina B 500,000 UI (50 mg), polvo liofilizado para solución inyectable I.V., frasco vial	UN	145	\$ 79.500000	\$ 11,527.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Polimixina B 500,000 UI (50 mg), polvo liofilizado para solución inyectable I.V., frasco vial

DESCRIPCION COMERCIAL: POLIMIXINA B 500,000UI (50 MG) POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE IM/INTRATECAL/INFUSION IM SEVEN PHARMA

MARCA DEL PRODUCTO: SEVEN PHARMA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: INDIA

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: NO APLICA SEGÚN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE ENTREGA : INMEDIATA

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS HABILDES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 Días calendario a partir de la fecha de recepción de ofertas

NUMERO REGISTRO CSSP: F037912102017

REPRESENTADO: SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V

NOMBRE DEL FABRICANTE: CELON LABORATORIES PVT LTD

PAIS DEL FABRICANTE: INDIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12/2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DEL ISSS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 145 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

PRESENTACIÓN PRODUCTO: CAJA X 1 FRASCO VIAL DE VIDRIO TIPO I ÁMBAR X 500000 UI. VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO: NO MENOS A 18 MESES A PARTIR DE ENTREGA EN BODEGAS DEL ISSS. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA; A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 31/12/2021.

VALOR TOTAL \$ 11,527.500000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 6 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Recibi original de Pag 1 de 1

[Handwritten Signature]
 I.S.S.S.
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION
DESIGNADO A.C.I.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

[REDACTED]
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

10:15 AM



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4621000099

Libre Gestión N° 1M21000006 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO POLIMIXINA B 500.000 UI (50 MG), POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL."

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ✓ Orden de Compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.
- Recibo de cotización vigente

ENTREGA DE LOS BIENES EN ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de la orden de compra del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

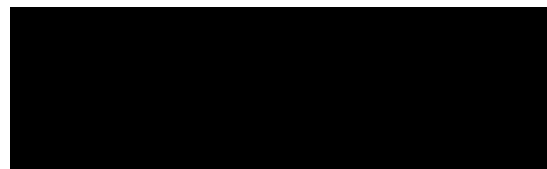
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma de la orden de compra.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma de la orden de compra en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el

Recibi anexo de Des Halcas

Gloria Escoto
 DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN
 SECCION COMPRA POR LIBRE GESTION
 LICDA. GLORIA MARISOLA DE ESCOTO
 DESIGNADA DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



06/05/2021
10:15 AM



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4621000099

Libre Gestión N° 1M21000006 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO POLIMIXINA B 500,000 UI (50 MG), POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL."

procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

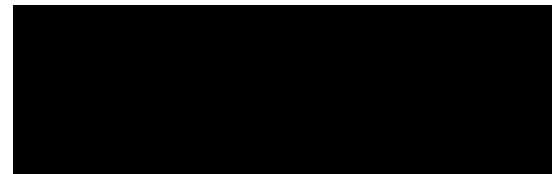
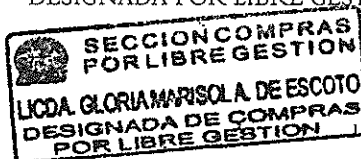
➤ LICDA. GLADYS JOSEFINA HENRIQUEZ HERNANDEZ, JEFA DE LA SECCIÓN ALMACEN DE MEDICAMENTOS

Recibi Animo de las Horas

G. Escoto



DESIGNADA POR LIBRE GESTIÓN



*06/05/10
10:15 AM*